

	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	Marzo 2022	Página 1 de 3
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-002 “LOGÍSTICA INTEGRAL PARA ASFALTO DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL”			

1. Es de nuestro interés participar en el proyecto, no obstante, las solicitud de requerimientos implican realizar unos trabajos importantes en el terminal, que para poder costear correctamente requerimos de una ingeniería (así sea conceptual) que seguramente durará más de 10 días. El tiempo que están dando para entregar la oferta (14 de marzo de 2022 y jueves 24 de marzo) no es suficiente, por lo que solicitamos haya una ampliación en los tiempos de entrega?

Rta: En el comunicado publicado el 14 de marzo de 2022 se realizó ampliación de plazo para recibir las cotizaciones así:

La cotización e información correspondiente al numeral “A” LOGÍSTICA A CORTO PLAZO del documento de Especificaciones Técnicas, se recibirá hasta el martes 22 de marzo de 2022 a las 12 m, en el correo electrónico: sondeoslogisticagla@ecopetrol.com.co.

La cotización e información correspondiente al del numeral “B” LOGÍSTICA A LARGO del documento de Especificaciones Técnicas, se recibirán hasta el jueves 28 de abril de 2022 a las 12 m, al correo electrónico: sondeoslogisticagla@ecopetrol.com.co.

2. Esto es un sondeo o una oferta vinculante?

Rta: Si bien la presente Solicitud de Cotización no obliga a Ecopetrol a suscribir un contrato con el participante, Ecopetrol entiende que los precios y condiciones que el participante señale en su cotización son los que efectivamente aplicarían en un eventual contrato entre las partes.

3. Cuando iniciaría la operación? Corto y Largo Plazo?

Rta: Como se indica en el Anexo 1 de la Solicitud de Cotización, las fechas estimadas para las operaciones son:
Corto plazo: 1 de mayo de 2022.
Largo plazo: 2do semestre del 2024.

4. Cómo será la transición de HFO a ASFALTO. SPPB debe garantizar las dos operaciones simultáneamente?

Rta: Como se indica en el Anexo 1 de la Solicitud de Cotización, los volúmenes de asfalto que se planea exportar en el segundo semestre del 2024, son parcelas de máximo 30 kton (185 kb), y se espera exportar un volumen incremental mensual de 50 kton (310 kb). El proveedor debe contar con dos (2) o más tanques para esta operación de asfalto.

Los volúmenes de HFO para el 2024 se reducen considerablemente pero posiblemente sean reemplazos por otros productos de fondos o mezclas de corrientes.

5. Tamaño típico de buque. Mencionan remesas de 50 a 80 kbls en el largo plazo, parecería que se trata de un Handy, o eventualmente un Costanero.

Rta: El tamaño máximo de los buques para exportaciones de asfalto son de capacidad máxima de 30 kton (185 kb).

6. Qué obligación hay de recoger diariamente en Barranca? Qué capacidad tiene de frenar sus entregas allá cuando "congelan" el tanque del Puerto para sus análisis de calidad y negociaciones de último minuto en el cargue a Buque? Es clave entender esto, porque de no tener esa posibilidad de acumular allá o retener envíos en ese momento, implica que el puerto debe manejar como mínimo dos tanques. Es lo que hemos aprendido con HFO.

Rta: El cargue de productos en la refinería de Barrancabermeja deberá cumplirse por parte del proveedor de forma ajustada al programa diario previamente acordado entre las partes. Como se indica en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización, el tiempo estimado para los análisis de calidad y cantidad es de 5 días aproximadamente previo al cargue del buque. Durante este tiempo el tanque permanecerá cerrado, y es por esta razón que en dicho Anexo 1 también se indica que el proveedor deberá contar con 2 o más tanques de almacenamiento en puerto.

7. Cómo es el proceso de acondicionamiento de calidad de 60/70 a PG 64-22? Es un proceso de mezcla y agitación? Qué tipo de equipos y productos complementarios serán necesarios?

Este es un punto importante, en la medida que es un renglón (uno de cinco) de la oferta económica, tanto a largo como a corto plazo. Contamos con algo de dolorosa experiencia acondicionando productos pesados y aprendimos que se requiere mucha energía, logística y equipos especiales para conseguirlo.

Rta: En caso de requerirse la actividad de normalización y/o modificación de 60/70 o PG 64-22 a AC 30 por parte de Ecopetrol, el proveedor debería realizarla a través de aditivación y agitación en el tanque.

Si el participante no cuenta con la capacidad de realizar la actividad de normalización y/o modificación, deberá eliminar de su cotización este item o señalarlo como N/A.

8. Sobre el alcance general, queremos confirmar si la logística integral se puede ofertar para puertos diferentes a los mencionados en el documento, por ejemplo Barranquilla o La Gloria.

Rta: Para el corto plazo solo se pueden cotizar puertos en Santamarta y/o Cartagena como se indica en el Anexo 1. Para el largo plazo si se pueden ofertar diferentes puertos.

9. Sobre la capacidad de almacenamiento, queremos preguntar si se puede contar con esta capacidad de almacenamiento en Barrancabermeja, teniendo en cuenta la responsabilidad de salvaguardar la calidad y cantidad de productos entregados en custodia en todo momento.

Rta: Se puede contar con la capacidad de almacenamiento en Barrancabermeja siempre y cuando se garantice la capacidad de almacenamiento y cargue en Puerto para realizar exportaciones de acuerdo con el alcance de corto y largo plazo, establecido en al Anexo 1.

10. Sobre la capacidad de normalización y/o modificación, confirmamos que contamos con facilidades logísticas y operativas para poder modificar y/o normalizar el asfalto de acuerdo a las necesidades de Ecopetrol, para lo cual quisiéramos tener más información al respecto ya que la misma es muy general.

Rta: En caso de requerirse la actividad de normalización y/o modificación de 60/70 o PG 64-22 a AC 30 por parte de Ecopetrol, el participante debería realizarla a través de aditivación y agitación en el tanque. Se sugiere cotizar el ítem de normalización y/o modificación e indicar el procedimiento actual con que cuenta el participante.